



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/AC.17/SR.11
15 de octubre de 1953

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SEGUNDA REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION
(Celebrada en San José, Costa Rica, el 14 de octubre
de 1953, a las 10 horas)

SUMARIO:

1. Unificación de nomenclaturas arancelarias
(Documentos E/CN.12/AC.17/25 - E/CN.12/AC.17/25/Add.1)

Proyectos de resolución presentados por la Delegación
de Nicaragua.
(Documentos Sala de Conferencias Nos. 1, 2, 3 y 4)

2. La integración económica centroamericana y el comercio
intrarregional.

PRESENTES:

Presidente	Sr. HERNANDEZ	Costa Rica
	Sr. ROSSI	Costa Rica
	Sr. SOLEY	Costa Rica
	Sr. POVEDANO	Costa Rica
	Sr. JIMENEZ	Costa Rica
	Sr. MATA AMADOR	Costa Rica
	Sr. SABORIO	Costa Rica
	Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
	Sr. NAVARRETE	El Salvador
	Sr. GUERRA	El Salvador
	Sr. QUESADA	El Salvador
	Sr. HUEZO	El Salvador
	Sr. CADENA	Guatemala
	Sr. JIMENEZ PINTO	Guatemala
	Sr. VENEGAS	Guatemala
	Sr. RODAS	Guatemala
	Sr. WALTER	Guatemala
	Sr. ASTURIAS	Guatemala
	Sr. BATRES	Honduras
	Sr. RAMIREZ	Honduras
	Sr. MEJIA	Honduras
	Sr. ST. SIEGENS	Honduras
	Sr. VINELLI	Honduras
	Sr. SANCHEZ BOIZ	Nicaragua
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
	Sr. GUERRERO	Nicaragua
	Sr. SACO	FAO
	Sr. FAZ PAREDES	OACI
	Sr. PADILLA CASTRO	OIT
	Sr. FORCART	UNESCO
Secretaría	Sr. URQUIDI	Director Interino de la Oficina en Mé- xico de la CEPAL
	Sr. MAYOBRE	Representante Resi- dente de la Junta de Asistencia Técnica
	Sr. OROFEZA CASTILLO	Jefe de la Oficina Latinoamericana de la Administración de Asistencia Técnica
	Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Ofi- cina en México de la CEPAL

Sr. TEJERA PARIS

Jefe de la Misión de Asistencia Técnica para el establecimiento de la Escuela de Administración Pública en América Central

Sr. LARA BEAUTELL

Jefe de la Sección Industrias y Minería de la Subse de la CEPAL

Sr. GARCIA VALVERDE

Economista de la Sección Industrias y Minería de la Subse de la CEPAL

Sr. RODRIGUEZ MACEDO

Economista de la Sección de Transportes de la Subse de la CEPAL

Sr. MULLER

Consultor de la CEPAL

Se abre la sesión

1. UNIFICACION DE NOMENCLATURAS ARANCELARIAS.

La Secretaría da lectura a tres proyectos de resolución sobre nomenclatura arancelaria y se pone a discusión lo correspondiente al documento No. 3.

El Sr. SANCHEZ (Nicaragua) explica que el índice de mercancías que está siendo traducido por el Instituto Interamericano de Estadística sólo se ha llevado hasta el nivel de las partidas, lo cual constituye un obstáculo a la adaptación de las subpartidas de la NAUCA al arancel de los distintos países. Es conveniente que el índice sea llevado hasta las subpartidas y pide la colaboración de la Secretaría para ello.

El señor SOL (El Salvador) propone que no se discutan en sesión plenaria el detalle de los proyectos de resolución sobre nomenclatura que están siendo considerados, sino que se examinen las cuestiones de fondo y se encarguen las de forma a un comité de trabajo.

El señor URQUIDI (Secretaría) indica que con el solo empleo de la NAUCA los funcionarios aduanales no estarían en capacidad de poder determinar en qué subpartidas deben incluirse los distintos artículos. La Secretaría estará en la mejor disposición de colaborar para que los trabajos que en cuanto al Índice se estén haciendo puedan llevarse hasta un punto en que éste pueda emplearse para determinar en qué subpartidas deben clasificarse los diversos artículos.

Previa intervención de diversas delegaciones se aprueba, en cuanto a su fondo, el proyecto de resolución (Documento No. 3) presentado

/por la delegación

por la Delegación de Nicaragua, y respecto a su forma se decide que será objeto de redacción por un comité de trabajo.

El señor SOLEY (Costa Rica) manifiesta que convendría consolidar las distintas mociones presentadas sobre unificación de nomenclaturas arancelarias y que la delegación de su país ha redactado un proyecto que trata de recoger las ponencias de todas las delegaciones.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) manifiesta su acuerdo sobre la conveniencia de consolidar las ponencias. En cuanto a la forma del proyecto de resolución podría dejársele a un grupo de trabajo, entrando el Comité al estudio de fondo de los distintos proyectos de resolución.

El señor SOLEY (Costa Rica) expresa que la significación común poseída hasta antes de la última guerra por siglas tales como FOB, CIF y otras se ha reducido considerablemente. Parece necesario por ello que se intente unificar nuevamente el significado de las mismas.

Previa discusión de los procedimientos de trabajo a seguir, la mesa propone que se dé estudio a las distintas mociones en el siguiente orden: 1) terminología aduanera; 2) reglamentación y procedimientos; 3) nomenclatura de exportaciones; 4) índice de artículos y 5) derechos de importación sobre artículos que son objeto de tráfico ilegal y otros que se considere conveniente incluir.

El señor BATRES (Honduras) solicita que dada la naturaleza del tema del tráfico ilegal, el punto 5 se discuta por separado.

Se abre debate sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de Nicaragua (Documento No. 2) sobre derechos de importación que gravan artículos que son objeto de tráfico ilegal.

/El señor MEJIA

El señor MEJIA (Honduras) explica que la ponencia presentada sólo incluye la unificación de ciertos aranceles como medio de combatir el tráfico ilegal. Ha de considerarse que incluso cuando en dos o más países la tarifa arancelaria grava en igual medida una mercancía, la existencia de recargos cambiarios y otros, tales como derechos de bodegaje; servicio consular; e impuestos municipales, constituyen un gravamen que, en conjunto, resulta a veces superior al propio arancel. Ese hecho tiende también a propiciar el tráfico ilegal de mercancías y conviene por ello que el Subcomité que se reúna para tratar otros puntos relacionados con el comercio entre los países centroamericanos, haga un estudio completo de los distintos impuestos que gravan las mercancías, de las restricciones cambiarias y de los tratados de libre comercio.

El señor JIMENEZ PINTO (Guatemala) hace notar que los impuestos citados constituyen en algunas partes una fuente importante de recursos para el financiamiento del desarrollo y que por ello debe estudiarse con máximo cuidado su posible modificación. Convendría que el mismo Subcomité que habrá de integrarse sea el que trate todos los puntos en discusión. Sería conveniente que los países centroamericanos tuvieran en el Subcomité un organismo de consulta y que las conclusiones a que éste llegue sean remitidas a los gobiernos, pudiendo posteriormente ser aprobadas en reunión del Comité de Ministros de Economía.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) manifiesta que sería de interés saber si la Secretaría de la CEPAL estaría en condiciones de prestar su colaboración técnica al Subcomité en los trabajos considerados.

El señor URQUIDI (Secretaría) afirma que la misión de la

/Secretaría

Secretaría Ejecutiva es asistir a los gobiernos en las materias en que el Comité solicite su ayuda en la medida que sus recursos lo permitan. El Comité puede también solicitar la colaboración de otros organismos

El señor MAYOERE (Junta de Asistencia Técnica) declara que los organismos de asistencia técnica verían con interés las solicitudes de ayuda técnica que se le presenten y estarían dispuestos a proporcionarla dentro de los límites de sus presupuestos y siempre que los gobiernos le den la prioridad necesaria.

El señor SOL (El Salvador) expresa que convendría proceder a la integración del Comité de trabajo que habrá de presentar el proyecto de resolución sobre unificación de nomenclatura arancelaria y demás puntos planteados.

Se nombra el comité de trabajo integrado por dos miembros de cada delegación.

El señor SABORIO (Costa Rica) explica la integración de la Comisión Arancelaria Permanente constituida en Costa Rica el año pasado y expresa que el criterio seguido en la NAUCA ha sido adecuado y conveniente a los trabajos de su país. La Comisión ha establecido una escala de aforo con gravámenes diferenciales conforme a criterios de esencialidad y utilidad de los artículos que son objeto de importación. Por otra parte la escala comprende impuestos ad-valorem y mixtos. Señala que la aplicación de gravámenes específicos plantea dificultades especiales debido a que el empleo de relaciones fijas entre peso y valor da origen a grandes diferencias en el porcentaje pagado por los diversos grupos de mercancías. A veces las materias primas y los materiales necesarios a la producción nacional pagan derechos que resultan superiores

a los correspondientes a los artículos terminados.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) manifiesta el gran interés con que ha escuchado la exposición hecha por el señor Saborio y pide que se amplíe por escrito la exposición de los criterios empleados para clasificar las mercancías en distintos grupos.

El señor ROSSI (Costa Rica) invita a los señores miembros de las delegaciones para que visiten las oficinas de la comisión arancelaria y observen sus sistemas de trabajo y procedimientos.

LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA Y EL COMERCIO INTRARREGIONAL.

La mesa da lectura al proyecto de resolución sobre un tratado centroamericano de libre comercio, presentado por la Delegación de Nicaragua (Doc. No. 5)

El señor SANCHEZ (Nicaragua) considera que el tratado celebrado por su país con El Salvador ya ha producido resultados favorables sobre el volumen de comercio. Actualmente está en estudio un tratado de Nicaragua con Costa Rica y se han celebrado conversaciones extraoficiales acerca de la posibilidad de establecer tratados semejantes con Guatemala y Honduras. Asigna importancia a la celebración de este tipo de tratados, aún cuando sea con listas mínimas de artículos que sean sólo simbólicas. Por eso propone se celebre un tratado multilateral centroamericano con base mínima, a fin de fortalecer los principios de integración económica con la política comercial.

El señor BATRES (Honduras) manifiesta que la culminación del proceso de integración económica sería la celebración de un tratado multilateral de comercio entre los países del Istmo. Sin embargo no parece

/que sea

que sea este el momento oportuno para entrar, en un tratado como el propuesto, ya que antes sería necesario revisar, al menos en el caso de Honduras, algunos tratados vigentes.

El señor CADENA (Guatemala) expresa que su delegación no tendría objeción alguna al tratado multilateral centroamericano propuesto por Nicaragua, y que su Gobierno estaría dispuesto a entrar en pláticas para celebrar también nuevos tratados bilaterales, pero que en la aplicación del que tienen con El Salvador ha sido posible comprobar lo complejo de los problemas que se presentan al aplicar esos instrumentos; por esta consideración estima prematuro el hablar de un tratado multilateral y cree debería encargarse pedir a los Organismos internacionales que hagan un estudio sobre las posibilidades prácticas de un tratado del tipo previsto.

El señor SOL (El Salvador) afirma que los tratados bilaterales de libre comercio presentan serios problemas de formulación de listas y que la aplicación de controles cuantitativos constituyen una dificultad adicional. Estas dificultades serían aún mayores con un tratado multilateral, ya que el número de artículos que se podrían incluir en las listas de todos los tratados sería sumamente reducido. Por eso considera que se debe de seguir con la práctica de concertar tratados bilaterales y sólo entrar en estudio de un tratado multilateral con el propósito de que éste sea superimpuesto a los de tipo bilateral. Considera preferible proceder en la forma empleada en Europa respecto al hierro y al carbón, a base de tratados multilaterales de productos, sin pretender incluir en los mismos una lista completa de artículos. Sin embargo,

/si en esta-

si en esta reunión privara el criterio multilateral, El Salvador estaría dispuesto a suscribirlo.

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.